



De publicación inmediata: 13/07/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA OPERACIÓN DE APLICACIÓN EN LOS VIAJES DE LOS AEROPUERTOS DE TODO EL ESTADO PARA AYUDAR A GARANTIZAR QUE LOS VIAJEROS RESPETEN LAS RESTRICCIONES DE CUARENTENA

Los equipos de aplicación de la ley estarán apostados en la Autoridad Portuaria y en los aeropuertos regionales a partir del martes 14 de julio para solicitar el comprobante de formulario de viajero completo del DOH del Estado

Ya se puede acceder al nuevo [formulario electrónico de viajero del DOH](#), lo que simplifica el proceso para que los viajeros lo completen y también es más eficiente

El DOH del estado emite la [Orden de Salud de Emergencia](#) que exige que los viajeros que lleguen fuera del Estado provenientes de los Estados designados completen el formulario de viajero del DOH al ingresar a Nueva York

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la operación de aplicación de la ley de viajes comenzará el martes 14 de julio en los aeropuertos de todo el Estado para ayudar a garantizar que los viajeros respeten las restricciones de cuarentena del Estado y ayudar a contener las tasas de transmisión de COVID-19 en el estado de Nueva York. Como parte de la operación de aplicación de la ley, los equipos de aplicación de la ley estarán estacionados en los aeropuertos de todo el Estado para recibir en las puertas a las aeronaves que lleguen y a los pasajeros que desembarquen para solicitar el comprobante de formulario de viajero completo del Departamento de Salud del estado que las líneas aéreas distribuyen a los pasajeros antes de embarcar vuelos al estado de Nueva York o al desembarcar de ellos o durante el vuelo. Ahora también se puede acceder a una nueva [versión electrónica del formulario de viajero DOH](#), lo que permite que los viajeros completen el formulario de forma más fácil y eficiente.

El DOH del estado también emitió una [orden de salud de emergencia](#) que exige que todos los viajeros de fuera del Estado y provenientes de los Estados designados completen el formulario de viajero del DOH al ingresar a Nueva York. Los viajeros que abandonen el aeropuerto sin completar el formulario serán pasibles de una multa de \$2.000 y podrían ser sometidos a una audiencia y se les podría ordenar completar la cuarentena obligatoria. Las aerolíneas se han comprometido a informar a los pasajeros sobre el nuevo requisito mediante correos electrónicos previos al vuelo, anuncios previos al vuelo, anuncios en vuelo y otros métodos. Además, los viajeros que lleguen a Nueva York desde los Estados designados a través de otros medios de

transporte, como trenes y automóviles, deben completar el formulario de viajero del DOH en línea.

El 24 de junio, el Gobernador emitió una alerta conjunta de viaje entrante con Nueva Jersey y Connecticut que exige que todas las personas que viajen desde Estados con una importante propagación comunitaria de la COVID-19 hagan la cuarentena durante un período de 14 días desde el momento del último contacto en el Estado identificado. En la actualidad, 19 Estados cumplen con los criterios para la cuarentena obligatoria en base a un promedio de siete días de pruebas positivas que superen el 10% o al número de casos positivos que excedan los 10 cada 100.000 habitantes. [Aquí](#) puede acceder a más información sobre la alerta de viajes.

"El éxito de Nueva York en la lucha contra el virus de la COVID-19 está bajo dos amenazas: la falta de cumplimiento y que el virus llegue a Nueva York de otros Estados con aumento de las tasas de infección", **comentó el gobernador Cuomo**. "Ya hemos implementado una orden de cuarentena para los viajeros que vengan de Estados con las tasas de infección más altas, pero estamos teniendo casos de incumplimiento de la orden que puede producir brotes y son una amenaza para el tremendo progreso que ya hemos logrado. El Departamento de Salud del estado publicará hoy una orden de salud de emergencia que exigirá que los viajeros de fuera del Estado completen el formulario de viajero del DOH antes de abandonar el aeropuerto e iniciaremos una operación de aplicación de la ley en los aeropuertos de todo el Estado para ayudar a garantizar que los viajeros que lleguen a Nueva York estén obedeciendo esta orden".

Aplicación de la ley en los aeropuertos de la Autoridad Portuaria

Los equipos de aplicación apostados en los aeropuertos de la Autoridad Portuaria estarán compuestos por oficiales de paz de las agencias estatales y serán complementados por el personal del Departamento de Salud del estado y apoyados por oficiales de paz de la Autoridad Portuaria. Los equipos de aplicación recibirán a las aeronaves que lleguen a las puertas y a los pasajeros que desembarquen para solicitarles el comprobante de formulario de viajero completo del DOH del estado. La Autoridad Portuaria se ocupará de la distribución del área de aplicación respetando las medidas adecuadas de fila y distanciamiento social.

Aplicación de la ley en los aeropuertos regionales

Los aeropuertos de MacArthur, Westchester, Albany, Syracuse, Rochester, Buffalo y Niagara Falls contarán con equipos de aplicación todos los días en el sitio según las llegadas diarias de los Estados afectados. Los aeropuertos de Elmira, Ogdensburg y Plattsburgh tendrán equipos de aplicación en el lugar según las llegadas no diarias de los Estados afectados. Los equipos de aplicación apostados en estos aeropuertos regionales estarán compuestos por oficiales de paz y personal del Estado con el apoyo del personal de la Policía del Estado y recibirán a las aeronaves que lleguen a las puertas y a los pasajeros que desembarquen para solicitar el comprobante de formulario de viajero completo del DOH del estado. Cada aeropuerto deberá propiciar la distribución física del área de aplicación respetando las medidas adecuadas de fila y distanciamiento social.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)